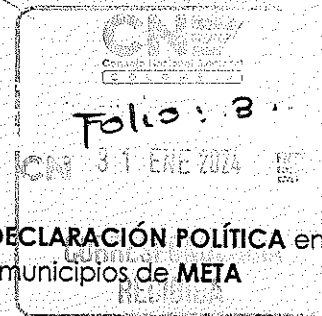


Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2024.

Honorables  
**MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 Ciudad



**ASUNTO:** Realización de la **DECLARACIÓN POLÍTICA** en el departamento y algunos municipios de **META**

Cordial saludo,

El Partido Cambio Radical a través de la Dirección Nacional en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018 y a lo estipulado en los Estatutos del Partido Cambio Radical, ha decidido llevar a cabo la "**DECLARACIÓN POLÍTICA**", respecto los gobiernos de:

CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DECLARACIÓN POLÍTICA
ASAMBLEA	META	-	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	BARRANCA DE UPÍA	GOBIERNO
CONCEJO	META	CABUYARO	OPOSICIÓN
CONCEJO	META	FUENTE DE ORO	GOBIERNO
CONCEJO	META	GRANADA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	GUAMAL	GOBIERNO
CONCEJO	META	LA MACARENA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	LEJANÍAS	GOBIERNO



CONCEJO	META	PUERTO CONCORDIA	GOBIERNO
CONCEJO	META	PUERTO GAITÁN	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	PUERTO LÓPEZ	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	PUERTO RICO	GOBIERNO
CONCEJO	META	RESTREPO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	SAN CARLOS DE GUAROA	GOBIERNO
CONCEJO	META	SAN JUAN DE ARAMA	GOBIERNO
CONCEJO	META	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	VILLAVICENCIO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	META	VISTA HERMOSA	INDEPENDIENTE

En razón a lo anterior y tal como lo establece el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, mediante el presente oficio se procede a registrar ante la Autoridad Electoral para su respectiva inscripción en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos, momento a partir del cual, se harán exigibles los derechos previstos en esta ley.

**Nota No. 1.** El Partido Cambio Radical solicita al Consejo Nacional Electoral que informe a la organización política cuando se provea una vacancia derivada de la curul del Estatuto de la Oposición, una vez se haya aplicado la cifra repartidora con el fin de prevenir cualquier tipo de responsabilidad que pudiere ocasionar una investigación o sanción por parte de esta corporación.



**Nota No. 2.** Solicitamos la notificación del correspondiente acto administrativo de registro de declaración política a los siguientes correos: [german.cordoba@partidocambioradical.org](mailto:german.cordoba@partidocambioradical.org), [cambioradical@partidocambioradical.org](mailto:cambioradical@partidocambioradical.org), y [luis.hernandez@partidocambioradical.org](mailto:luis.hernandez@partidocambioradical.org).

Cordialmente,



**GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ**  
Secretario General – Representante Legal  
Partido Cambio Radical

Proyectó: Juliana Gutiérrez Bermúdez – Analista Jurídica *JG3*  
Revisó: Luis Mario Hernández Vargas -Director Jurídico

